



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 20/06/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 92

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
11001080200020210057600	Funcionarios Unica Instancia: DE OFICIO		MAGISTRADOS DE LA COMISION SEESTADO N°		
				FECHA: 20/06/2023	
				EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR	
				En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 31/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020210057600 seguido contra MAGISTRADOS DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, por queja formulada Por DE OFICIO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y en consecuencia el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra de los doctores VÍCTOR HUMBERTO MARMOLEJO ROLDAN, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN y LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO - MAGISTRADOS DE LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído.	

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001080200020220035500 Otros Asuntos

JEAN MARC CREPY GRAZI

ASTRID TORCOROMA ROJAS SARNESTADO N°

FECHA: 20/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 30/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220035500 seguido contra ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, por queja formulada Por JEAN MARC CREPY GRAZI, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: ORDENAR la terminación de la actuación disciplinaria seguida en contra de la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento, directora ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, en atención a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente decisión. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las diligencias.

SEGUNDO: Contra esta decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo ESTADO N° _____
FECHA: 20/06/2023

1100110200020200180402 Abogados - Apelación de A: EDUARDO HUMBERTO RODRIGUEZ A JOHAN SEBASTIAN RICO ARIAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 17/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 1100110200020200180402 seguido contra JOHAN SEBASTIAN RICO ARIAS, por queja formulada Por EDUARDO HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la decisión del 10 de febrero de 2023, proferida por una magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, mediante la cual ordenó la terminación anticipada del procedimiento adelantado contra el abogado JOHAN SEBASTIAN NICOLAS RICO ARIAS.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	------------

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL, SECCION NOTIFICACIONES, EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ: *Laura Sofía Hernández N.E.*
LAURA SOFÍA HERNÁNDEZ N.E.
 REVISÓ: *Carlos Eduardo Brera Molina*
CARLOS EDUARDO BRERA MOLINA

Emiliano Rivera Bravo
EMILIANO RIVERA BRAVO
 SECRETARIO JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 092

FECHA: 20/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 31/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020210057600** seguido contra **MAGISTRADOS DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLNA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA**, por queja formulada Por DE OFICIO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** y en consecuencia el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra de los doctores VÍCTOR HUMBERTO MARMOLEJO ROLDAN, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN y LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO - MAGISTRADOS DE LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al **DR. VÍCTOR HUMBERTO MARMOLEJO ROLDÁN, AL DR. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN Y AL DR. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Revisó: 
Escribiente Nominado

Elaboró: 
Escribiente Grado 09

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 092

FECHA: 20/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 30/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020220035500** seguido contra **ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, por queja formulada Por JEAN MARC CREPY GRAZI, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO:** ORDENAR la terminación de la actuación disciplinaria seguida en contra de la doctora Astrid Torcoroma Rojas Sarmiento, directora ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación, en atención a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente decisión. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las diligencias.

SEGUNDO: Contra esta decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a la **DRA. ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO - DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Revisó: Jennifer Jane Jaramillo
Escribiente Nominado

Elaboró: Fabio Andrés Grimaldos.
Escribiente Grado 09

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 092

FECHA: 20/06/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 17/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001110200020200180402** seguido contra **JOHAN SEBASTIAN RICO ARIAS**, por queja formulada Por **EDUARDO HUMBERTO RODRIGUEZ ALVAREZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO**: CONFIRMAR la decisión del 10 de febrero de 2023, proferida por una magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, mediante la cual ordenó la terminación anticipada del procedimiento adelantado contra el abogado **JOHAN SEBASTIÁN NICOLÁS RICO ARIAS**.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al **DR. JOHAN SEBASTIAN RICO ARIAS**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Revisó: Jennifer Jane Jaramillo
Escribiente Nominado

Elaboró: Fabio Andrés Grimaldos
Escribiente Grado 09

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>